



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1034 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

VISTO: El Informe Nº 903-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyLO, con Proveído Nº 538341-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe Nº 066-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyLO/atd, la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica" en ciento setenta y ocho (178) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 036-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de abril del 2008, folio 90, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", con un presupuesto de S/.892,805.00 (Ochocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cinco con 00/100 nuevos soles), siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa, según convenio Nº 014 del 2008, Gobierno - Regional - Huancavelica, con la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, folio 74;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 083-2008-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de mayo del 2008, folio 95, se aprobó el Expediente Técnico REFORMULADO del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", con un presupuesto de S/.969,180.61 (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta con 61/100 nuevos soles), siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa, según convenio Nº 014 del 2008, Gobierno - Regional - Huancavelica, con la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac, provincia de Tayacaja, folio 74;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 830-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 20 de agosto del 2012, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 903-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por la Ing. Iris Dávila Cabezas y el CPC. Amador Toralva Díaz, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica.
- Presupuesto Asignado : S/.892,805.00 (según convenio)
: S/.892,805.00 (según Exp. Tec. Inicial)
: S/.969,180.61 (según Exp. Tec. Reformulado)
- Presupuesto Ejecutado: S/.894,379.39
- Tiempo de Ejecución : 25 de agosto del 2008 al 29 de marzo del 2009





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional No. 1034 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

- II. Características Presupuestales/Financieras
 - a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac – Tayacaja - Huancavelica
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 - Modalidad de Ejecución : Convenio N° 014-2008/GOB.REG-HVCA
 - Presupuesto Ejecutado : S/.894,379.39
 - Presupuesto Año : 2008

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2008

| Partida Especifica | Denominación | Costo Directo | Gastos Generales | Total |
|--------------------|---------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| 6.5.11.10 | Retribuciones y Complementos | 172,816.74 | 0.00 | 172,816.74 |
| 6.5.11.11 | Obligaciones del Empleador | 20,697.94 | 0.00 | 20,697.94 |
| 6.5.11.20 | Viáticos y Asignaciones | 0.00 | 1,017.82 | 1,017.82 |
| 6.5.11.22 | Vestuario | 0.00 | 1,188.00 | 1,188.00 |
| 6.5.11.27 | Servicios no Personales | 0.00 | 9,874.15 | 9,874.15 |
| 6.5.11.29 | Materiales de Construcción | 495,723.71 | 0.00 | 495,723.71 |
| 6.5.11.30 | Bienes de Consumo | 13,206.00 | 950.00 | 14,156.00 |
| 6.5.11.32 | Pasajes y Gastos de Transporte | 0.00 | 584.87 | 584.87 |
| 6.5.11.39 | Otros Servicios de Terceros | 129,277.61 | 26,535.00 | 155,812.61 |
| 6.5.11.49 | Materiales de Escritorio | 0.00 | 4,134.85 | 4,134.85 |
| 6.5.11.51 | Equipamiento y Bienes Duraderos | 0.00 | 18,372.70 | 18,372.70 |
| | Total Gasto: S/. | 831,722.00 | 62,657.39 | 894,379.39 |
| | En Porcentajes | 92.99% | 7.01% | 100 % |

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac – Tayacaja - Huancavelica
- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 014-2008/GOB.REG-HVCA
- Presupuesto Ejecutado : S/. 894,379.39
- Presupuesto Año : 2008

Resumen de Ejecución Presupuestal Anual





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1034-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

| Denominación | Costo Directo | Gastos Generales | Total |
|--------------|---------------|------------------|------------|
| Mano de Obra | 193,514.68 | 0.00 | 193,514.68 |
| Bienes | 508,929.71 | 24,645.55 | 533,575.26 |
| Servicios | 129,277.61 | 38,011.84 | 167,289.45 |
| Total S/. | 831,722.00 | 62,657.39 | 894,379.39 |
| Porcentaje | 92.99% | 7.01% | 100% |

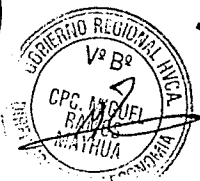
b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica
- Función : 14 Salud y Saneamiento
- Programa : 047 Saneamiento
- Sub Programa : 0127 Saneamiento General
- Componente : 2,007614
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios y Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Convenio N° 014-2008-GOB.REG.HVCA - Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac
- Nemónico SIAF : 0024 - 2008 0101 - 2009
- Presupuesto Asignado : S/ 892,805.00 (según convenio)
: S/ 892,805.00 (según Exp. Tec. Inicial)
: S/ 894,379.39 (según Exp. Tec. Reformulado)
- Presupuesto Ejecutado : S/ 894,379.39
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac
- Año Presupuestal : 2008

| Liquidación Presupuestal | | Liquidación Financiera | |
|----------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|
| Concepto | Importe en S/. | Cuentas Contables | Importe en S/. |
| Mano de Obra | 193,514.68 | 33 Inmueble Maquinaria y Equipo | 894,379.39 |
| Bienes | 508,929.71 | 333 Construcciones en curso | |
| Servicios | 129,277.61 | 333.01 Por Administración Directa | |
| Total Costo de la Obra S/. | 831,722.00 | Total Costo de la Obra S/. | 894,379.39 |

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1034-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 OCT 2012

monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Rocchac, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tayacaja del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda de acuerdo a sus atribuciones.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la Municipalidad de Rocchac, Oficina de Economía y la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

